



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0050160/2012

VISTO

La nota elevada por el Sr. Daniel Ezequiel Montivero en la que presenta su renuncia al cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil por diferencias con la Agrupación por la cual ocupa la banca; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Montivero es Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil (Agrupación Sigmund Freud).

Que la Srta. María Eugenia Maiorana es Suplente General por el claustro estudiantil de esa lista (Acta 31 de la Junta Electoral).

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 23º, 24º y 25º de la Ordenanza HCS 19/2010, por lo que la Suplente General reemplazará al Sr. Montivero.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Sr. Daniel Ezequiel Montivero como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología desde el día de la fecha.

Artículo 2º: Disponer que la Srta. María Eugenia Maiorana se desempeñe como Consejera Suplente por el claustro Estudiantil en reemplazo del Sr. Montivero en función a lo dispuesto en la OHCS 19/2010.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 392


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
REGAN
FACULTAD DE PSICOLOGIA